

Discurso del canciller Javier González-Olaechea Franco para sustentar la solicitud de autorización del viaje de la SPR a China

19 de julio de 2024

Muy buenas tardes, excelentísimo señor presidente del Congreso de la República, congresista Soto;

Señores miembros de la Mesa Directiva;

Honorable representación nacional;

Les agradezco especialmente permitirme dirigirme a este hemiciclo y a través de los medios al país, a los efectos de sustentar la invitación y el viaje de la señora presidente Constitucional de la República a China, invitación formulada por el presidente Xi Jinping.

Los antecedentes inmediatos a una invitación a una Visita de Estado se remontan a la Cumbre APEC 2023, en noviembre pasado cuando la presidenta de la República sostuvo siete cumbres presidenciales en adición a una reunión con la directora general del Fondo Monetario Internacional.

Entonces, en el encuentro con el presidente de China, se acordó básicamente el reforzamiento de la condición estratégica, asociación integral, a los efectos de promover aún más en el corto, mediano y largo plazo esta colaboración estrecha entre nuestros países.

Respecto a ese viaje, oportunamente, conforme me comprometí ante el recinto, el Poder ejecutivo remitió el informe correspondiente detallado de todas las actividades de entonces.

Es bueno recordar que China es, en adición, nuestro principal socio comercial y uno de los mayores inversionistas del Perú y que conforme a la invitación que me formulara la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso en noviembre pasado a presentar los lineamientos de la política exterior del Perú, aquí presente, calificamos en el eje número tres que nuestra relación con China cumplía todas las condiciones como para considerarla como parte de la Política Exterior Reforzada, así como otros países de igual condición.

La solicitud de viaje para atender esta Visita de Estado, remitida al honorable Congreso para que sea debatida, ha sido debidamente sustentada en todo lo que corresponde a todas las actividades y ciudades a recorrer, con las confirmaciones a la fecha.

Un informe detallado por cuanto Torre Tagle anticipa, coordina y formula nuestras acciones a los efectos que, cuando asisten los representantes del Estado, y en especial la señora presidente constitucional de la República a una visita al exterior, todo sea coordinado previamente, y finalmente tenga éxito esta visita.

Obviamente que la presencia de la señora presidente constitucional de la República con un acotado, muy acotado número de funcionarios que acompañarían si el Congreso atina bien conceder la autorización a un recorrido al interior de China finalizando en Pekín con el encuentro con el señor presidente de la República Popular China.

Hay que destacar la importancia que reviste el recibir una invitación a realizar una Visita de Estado: En el último año quince países han atendido visitas oficiales, quince jefes de Estado, a la República Popular China. Nuestra participación incluye la representación de gremios empresariales. Hemos cursado los oficios correspondientes y hasta la fecha contamos con nueve aceptaciones de gremios a participar, en la delegación oficial a su costo, no a cuenta del erario público.

Dicho esto, quisiera resaltar que la presencia del Perú está progresivamente elevando el nivel de interlocución política en las relaciones internacionales. No de otra manera podría explicarse que después de 60 años y por primera vez el Perú fue invitado en marzo pasado a asistir al Congreso Internacional de Seguridad de Múnich. Por primera vez, señores y señoras congresistas. Allí tuvimos la oportunidad de presentar, a invitación del presidente de la

Conferencia, la propuesta de reforma del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y vamos recibiendo varias muestras de simpatías de países importantes a los efectos de procurar un multilateralismo activo y no el que actualmente observamos paralizado frente a los conflictos internacionales.

Propuesta que, con las instrucciones y conocimiento de la señora presidenta Constitucional de la República, ha merecido también la simpatía y la invitación, nada menos que del secretario general de las Naciones Unidas, en un encuentro en las islas San Vicente y Granadinas para que la presentemos en una próxima oportunidad.

Igualmente, elevando el nivel de participación del Perú, la Presidente de la República recibió hace varias semanas la invitación del gobierno de Suiza a participar en la primera Reunión Internacional por la Paz en Ucrania, reunión a la que están convocados y están confirmados más de 30 Jefes de Estado en la ciudad de Lucerna. Por delegación llevaré la voz del Perú haciendo propuestas, tanto en la plenaria, a la que por videoconferencia, la señora Presidenta se va a dirigir, así como en el tercer segmento, acaso el más importante sobre asuntos humanitarios, en línea y acorde con la tradicional política exterior peruana desde la creación de las Naciones Unidas y acorde a los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y la Carta de San Francisco.

El Perú llevará su voz, no será por cuenta de la señora presidente de la República, sino por quien se presenta ante este hemiciclo.

Es por todos conocido que conforme a nuestro ordenamiento jurídico, la Presidente de la República, el Jefe de Estado dirige la política exterior y de acuerdo a la normativa, el titular de la Cancillería la conduce y la coordina con el apoyo del Servicio Diplomático de la República, una institución estrictamente meritocrática y que nos permite asegurar que esta Visita de Estado, si es aprobada por el Congreso de la República, va a tener claros beneficios en función de la agenda programada para ir cerrando brechas con proyectos que serán, en los sectores correspondientes, abordados en esta oportunidad y en previsión, también, a la visita de Estado que en retribución realizará el Presidente de China con motivo de APEC, en la cumbre de noviembre próximo.

Por estas razones creo que es justo reconocer, como sucede a nivel regional y global, y lo sostengo con orgullo peruano, que si bien somos un país que procura el desarrollo nacional, somos una potencia diplomática porque tenemos capacidad de hacer propuestas que son consideradas en los dos conflictos en curso, así como en el propio sistema de las Naciones Unidas, como me he referido. Propuestas que en su oportunidad han sido bien recogidas y que están siendo evaluadas para que el Perú participe de una manera activa y resolutiva, acompañando el curso de salida de los conflictos, augurando una paz pronta y duradera donde allí ocurren.

Pero China no acapara la exclusividad de nuestro interés. En todas las oportunidades que hemos podido participar en representación del Perú, señor presidente, hemos hecho énfasis en que somos una tierra de oportunidades y que otorgamos igualdad de trato a la inversión nacional como a la extranjera.

En esa perspectiva he sostenido diálogos con las autoridades de los Estados Unidos, con el secretario Blinken, con la Presidencia de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio Americana, que agrupa a más de 3 millones de empresas. En los diálogos oficiales sostenidos en las distintas visitas o citas internacionales con Japón, con Corea del Sur, con Suiza, con España, con empresas multinacionales, se les ha presentado, exactamente igual, los mismos esquemas, se les ha ofrecido los mismos argumentos, veraces y que responden a los intereses nacionales.

Una consecuencia directa, permítame referirme, de estos encuentros, es que en aproximadamente un mes, y después de unos larguísimos años, el canciller de Suiza en la

segunda y tercera semana de julio visitará oficialmente nuestro país presidiendo una nutrida y sustantiva delegación. Visita que se está, como siempre en Torre Tagle, coordinando, asistiendo, con las previsiones del caso.

Por eso es que me permito, respetuoso de la facultad exclusiva y excluyente de la representación nacional, recordar que una visita de Estado no es endosable. Esto quiere decir que, o la realiza la señora presidenta de la República o no la realiza. No puede ser el jefe de Estado, ante una invitación del más alto nivel, subrogado por el presidente del Consejo de Ministros o, especialmente como lo dice la ley, por el canciller de la República.

Toda vez que se me ha requerido ser breve, quiero finalmente recordar aquellos lineamientos de política exterior que presenté a requerimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores, en noviembre pasado después de concurrir a San Francisco y de rendir ante la prensa cuenta de las siete cumbres, récord en la historia de APEC, señor presidente. Hasta entonces se habían producido solamente dos, en adición, reitero, a la reunión de trabajo con la directora general del Fondo Monetario Internacional, quien se pronunció públicamente sobre las condiciones favorables del Perú; así como la directora de la Organización Mundial de Comercio, que hace poco, y como consecuencia de otro encuentro en Davos, visitó oficialmente el Perú.

Es vocación de la Cancillería, que me honro en dirigir, procurar sostenidamente políticas de Estado. Por eso me permito por primera vez anunciar que está próxima la publicación, ya no los lineamientos de la Política Exterior Reforzada, sino la propia Política Exterior Reforzada, señor presidente, proyectando una visión al 2050, anticipando en la introducción los retos de la desafiante y naciente era disruptiva que se nos presenta exponencialmente por la conjunción, principalmente, de la inteligencia artificial, de las nuevas formas de comunicación, de la bioingeniería, y que lo está cambiando todo de manera acelerada.

En este instrumento de política exterior, en dos meses contaremos con la versión definitiva y publicada, será, señor presidente, señores miembros del Congreso de la República, posiblemente la primera Cancillería en la historia de América Latina que tenga un documento oficial que proyecte su política exterior hacia el mundo, a través no ya de doce ejes, posiblemente de catorce, avizorando los cambios para que pueda ser todo su contenido una política de Estado. Por cierto, respetando las reglas de la democracia, para que cuando otra Cancillería, otro titular u otro Gobierno pueda hacer los ajustes necesarios o sencillamente ignorar esta proyección al 2050. Todo lo que se plasme allí responde a dos grandes objetivos:

El primer lugar, por cierto, como debe ser, la salvaguarda de los intereses permanentes del país, la seguridad territorial, la identidad nacional, y todas aquellas políticas propuestas en forma de ejes convergentes a los efectos de insertarlos mejor en este mundo cambiante, aprovechando oportunidades, esquivando lo que pudiera afectar a nuestros intereses y acordando obviamente los esfuerzos con los países libres que desean caminar junto al Perú en procura de su desarrollo.

Y, segundo objetivo, de la paz y de la seguridad internacional, haciendo propuestas que en el curso de nuestra política exterior va asentado posibilidades de éxito, porque están teniendo eco fuera de nuestras fronteras.

Señor presidente, concluyo, señores congresistas, invocando, como lo hice en noviembre pasado. No solicito el voto aprobatorio. Invoco a la reflexión de como cada uno en su conciencia y en el real y mejor entender de lo que es el interés nacional, pueda expresarse a la hora que se someta esta visita de Estado a consideración del Pleno.

Y como no podría ser de otra forma, el Poder Ejecutivo por mi intermedio adelanta que acataremos respetuosamente lo que el Congreso de la República dictamine.

Que Dios bendiga a este Pleno, a todos los miembros de su familia y a la nación del Perú.

Buenas tardes.

Lima, 5 de junio de 2024